

Estiman impacto por 18.9 millones de pesos

Dan duplicado apoyo social

Piden sanciones a los beneficiarios que recibieron recursos repetidos

VERÓNICA GASCÓN

La entrega duplicada de apoyos sociales por parte del Instituto Nacional de la **Economía** Social (INAES) pudo generar un daño al erario por 18.9 millones de pesos.

Esto, de acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante el periodo entre 2007 y 2013, se detectaron mil 97 solicitudes de apoyo duplicadas entre las bases de datos de la Sedesol, Sedatu, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) e INAES.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación proyectó un daño calculado a la Hacienda Pública por un monto de 3 millones 977 mil 91 pesos en virtud de que se aprobaron 14 apoyos que se duplicaron con los otorgados por Sedatu, Sede-

sol y CDI.

Asimismo, en el informe de la Auditoría se reporta otro probable daño por 14 millones 964 mil 918 pesos, debido a que INAES otorgó 48 apoyos que también se duplicaron con las anteriores dependencias y no se ha obtenido el reintegro de los recursos correspondientes.

Como recomendación, la ASF habló de la conveniencia de crear una base de datos única que permita compartir en línea la información de las solicitudes de apoyo que considere apropiada.

Esto, para facilitar su consulta y evitar la duplicidad en el otorgamiento de apoyos entre las dependencias.

Recomendó aplicar sanciones a los beneficiarios que recibían apoyos duplicados.

La Auditoría mandató al INAES, dependiente de la **Secretaría** de **Economía**, que evalúe la conveniencia de elaborar un plan estratégico para identificar y apoyar a la población objetivo en caso de desastres naturales y proponerlo a la Coordinación General de Protec-

ción Civil, de Segob.

Lo anterior con el fin de poder establecer protocolos de actuación.

En otro punto, la Auditoría identificó un probable daño al erario por 3 millones 210 mil 604 pesos, por la falta de comprobación de 67 apoyos autorizados y otorgados para el restablecimiento de actividades económicas en 81 Municipios del Estado de Guerrero afectados por lluvia.

En este punto, la ASF sugirió que el órgano interno de control del INAES realice las investigaciones pertinentes y en su caso inicie el procedimiento administrativo por los actos u omisiones de los servidores públicos de la delegación Estatal en Guerrero, ya que no integraron correctamente expedientes de apoyos otorgados en 20 casos.

Por otro lado, dijo que el Instituto debe fortalecer sus mecanismos de control y supervisión para identificar la presentación de facturas apócrifas que se usan para justificar el uso de los recursos.



Fecha 24.02.2015	Sección Negocios	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

